

## Solicitud de Apostilla\*

Supuesto: copia legible y original del formato completo del acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos.

Visite [la página de la Secretaría de Estado de Estados Unidos\\*\\*](#) para consultar los requisitos específicos para la solicitud de Apostilla según el Estado que expidió el acta de nacimiento.

### FORMATO DE SOLICITUD EXPEDIDO POR EL ESTADO

- Formato completo → especificar que es para uso en México.
- Presentar pago (cheque personal de una cuenta en Estados Unidos, giro postal de Estados Unidos o tarjeta de crédito de Estados Unidos).
- Puede requerir un sobre de devolución prepago (para enviar un documento a México necesita una etiqueta franqueada de un servicio de correos como FedEx o DHL).
- No necesita una identificación. Cualquier persona que cuente con una copia certificada del acta de nacimiento puede solicitar una apostilla.

**DEBE enviar una COPIA CERTIFICADA del formato completo del acta de nacimiento junto con su solicitud.**

### FORMATO DE SOLICITUD NO EXPEDIDO POR EL ESTADO

- Redactar una carta (en inglés) solicitando una apostilla con la siguiente información:
  1. Nombre y dirección donde desea recibir el documento apostillado
  2. Nombre del país donde hará uso del documento
  3. Cualquier información que el Estado solicite
- Realizar pago (cheque personal de una cuenta en Estados Unidos o giro postal; el costo puede variar de \$2 a \$30 dólares estadounidenses por documento).
- Puede requerir un sobre de devolución prepago (para enviar un documento a México necesita una etiqueta franqueada de un servicio de correos como FedEx o DHL).
- No necesita una identificación. Cualquier persona que cuente con una copia certificada del acta de nacimiento puede solicitar una apostilla.

\*La apostilla certifica la autenticidad de una firma en un documento expedido en un país extranjero.

\*\*Para documentos expedidos en territorio federal, visite la [página del Departamento de Estado de los Estados Unidos](#) para conocer los requisitos.

## Si el cliente no cuenta con una copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos

1

### CONSULTE LOS REQUISITOS DEL ESTADO DONDE NACIÓ EI NIÑO(A)

Visite la página de Estadísticas Vitales del Estado/Departamento de Salud para conocer los requisitos específicos sobre la solicitud y el formato. Normalmente, los requisitos para la solicitud de un acta de nacimiento se dividen en tres categorías:

#### NOTARIO

- En México: el padre o representante debe presentarse en servicios notariales en la Embajada de Estados Unidos o en uno de los 4 consulados.
- **Costo: \$50 dólares estadounidenses en la Embajada o Consulado de Estados Unidos. Está disponible la exención de pago.\***
- **Estados:** California, Nueva York, Washington D.C., Arizona, Texas, Tennessee, Missouri, Iowa, Idaho.

#### RESTRICCIONES DE IDENTIFICACIÓN

- Los documentos de identificación admisibles varían según el estado. La mayoría de los estados en Estados Unidos cuentan con ciertos requisitos de identificación.
- Si el documento de identificación no se expidió en Estados Unidos, los estados solicitarán diferentes documentos como pruebas de identidad, los cuales para los migrantes en México resultan difíciles o imposibles de obtener.
- Los representantes legales pueden solicitar un acta de nacimiento con su identificación en nombre de su cliente.

#### REGISTROS ABIERTOS

- En los siguientes estados no existen restricciones para solicitar un acta de nacimiento. Los solicitantes deben únicamente completar el/los formato(s) e incluir su pago.
- **Estados:** Washington, Kentucky, Vermont, Virginia Occidental.

2

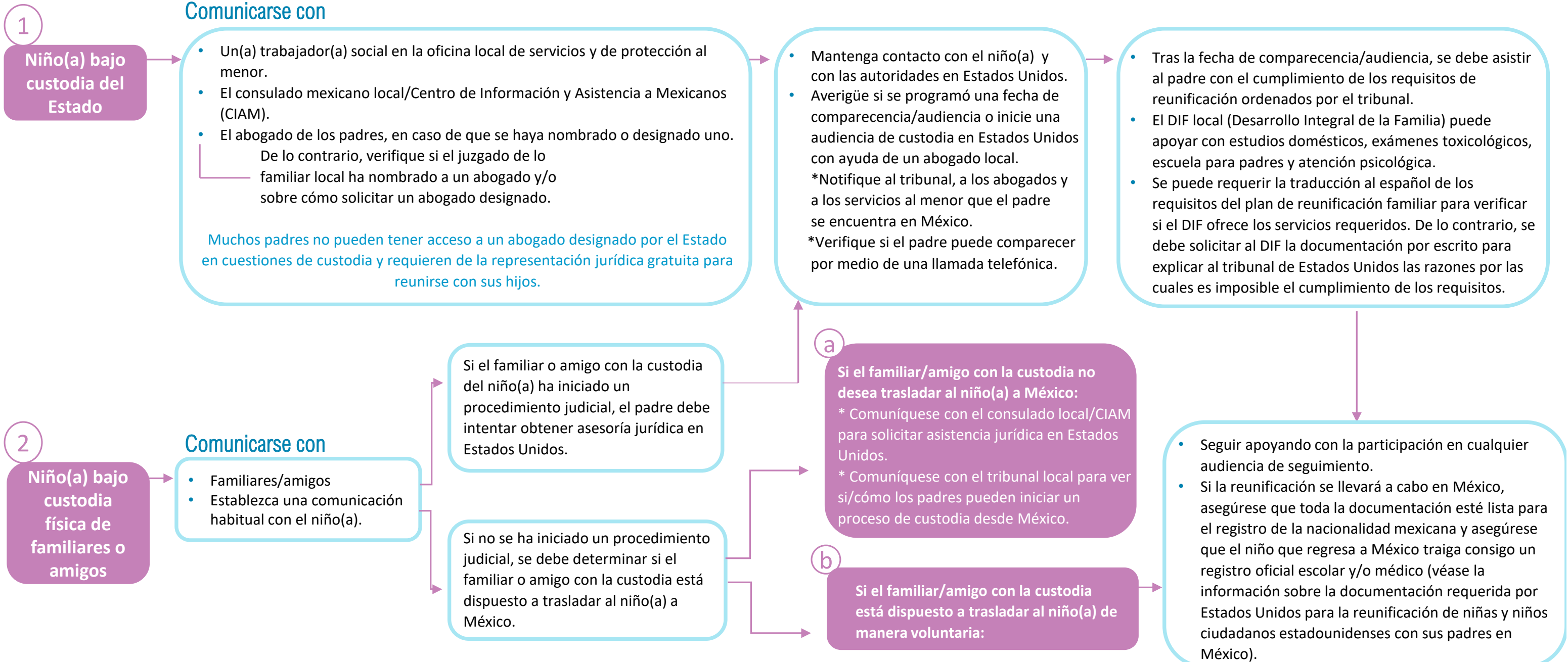
### ENVIAR SOLICITUD

- El pago debe ser por medio de un cheque personal (de una cuenta en Estados Unidos), un giro postal de Estados Unidos o una tarjeta de crédito de Estados Unidos.
- Puede requerir un sobre de devolución prepagado (utilice FedEx o cualquier otro servicio de correos o estampillas de Estados Unidos si la dirección para la devolución se encuentra en territorio nacional).
- Algunos Estados realizan el envío únicamente a solicitantes autorizados.

\*Para solicitar una exención de pago, el cliente debe contactar a los funcionarios mexicanos para completar un formato de exención de pago. Los formatos los pueden completar los funcionarios en los Centros de Atención a Migrantes o en cualquier otra oficina gubernamental que brinde apoyo a migrantes. Para hacer válida la exención de pago, se debe presentar la exención de pago original y firmada ante el notario designado en la Embajada de Estados Unidos.

## Litigio por la Custodia en Estados Unidos

- En caso de desconocer el paradero del niño (a), comuníquese inmediatamente con la agencia de protección al menor de la localidad donde el niño(a) fue visto(a) por última vez. Si tiene razones para creer que el niño(a) fue secuestrado(a), repórtelo a la policía local, estatal y/o federal.
- En caso de que el padre y el hijo(a) se encuentren separados, es crucial establecer, a la brevedad, una comunicación constante entre ambos.



## Inscripción/Registro de la Nacionalidad Mexicana\*

### “TRADICIONAL”

#### Requisitos\*\*:

- Acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos  
-formato completo, copia certificada
- Apostilla
- Traducción certificada de la apostilla y del acta de nacimiento (*traducción por perito*)
- Identificación y actas de nacimiento de los padres
- Comprobante de domicilio
- Presencia de la madre, padre y/o tutor legal
- Cita en el registro civil local
- Pago por registro (costo estimado de \$0 a \$125 dólares estadounidenses; los métodos de pago varían según el estado)

### SOY MÉXICO

- Normalmente, aplican los mismos requisitos que el método “tradicional”, excepto la apostilla.
- En México, la implementación es dispar; los requisitos varían según el estado, y las autoridades locales de cada estado establecen sus propios requisitos. Para participar en el programa Soy México, los padres o tutores deben acudir al Registro Central del Estado.

Gracias a un convenio entre la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés) y el RENAPO (Registro Nacional de Población e Identificación Personal) se implementó una iniciativa que permite que los registros civiles mexicanos validen en línea algunas actas de nacimiento expedidas por el Gobierno de los Estados Unidos. El proceso de verificación electrónica puede tardar hasta tres meses, después de terminado dicho proceso, el registro civil podrá proceder a realizar la inscripción de la nacionalidad mexicana.

\*Supuesto: acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos legible.

\*\*Varían según el estado, pero si se presentan todos los documentos que se indican en la lista, no tendrá ningún problema para registrar al niño(a) en cualquier estado de la República Mexicana.

## Documentos para la reunificación en México de niños(as) ciudadanos(as) estadounidenses con sus padres mexicanos.

Los padres deberán firmar un permiso certificado (para un pasaporte estadounidense) o un formato de solicitud de pasaporte oficial de la SRE en una secretaría local en México o en un consulado en Estados Unidos (para un pasaporte mexicano), a fin de que los niños y niñas puedan obtener su pasaporte.

- 1 Pasaporte estadounidense:** si un niño(a) ingresa a México con un pasaporte estadounidense, sus padres deberán notificarlo al Instituto Nacional de Migración una vez que el menor esté registrado como ciudadano mexicano, para así, evitar una multa por el vencimiento de una visa de turista.
- 2 Pasaporte mexicano** (si el niño(a) está registrado(a) como ciudadano(a) mexicano(a)).  
*\*Si el niño(a) es un(a) ciudadano(a) mexicano(a) es importante que ingrese a México utilizando un pasaporte mexicano.*
- 3** Si el niño(a) no está registrado(a) como ciudadano(a) mexicano(a), debe presentar los documentos requeridos para el registro en un registro civil en México. Los documentos deben contener lo siguiente:
  - a) una copia legible y original del formato completo del acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos.  
**El acta de nacimiento NO DEBE CONTENER ERRORES, de ser así, se deben corregir antes de que el niño(a) salga de Estados Unidos (véase “Rectificación de actas de nacimiento expedidas por el Gobierno de los Estados Unidos”).**
  - b) una Apostilla en el acta de nacimiento expedida por el Gobierno de los Estados Unidos y en otros documentos oficiales de Estados Unidos.
- 4** Todos los registros escolares (traducidos al español, de ser posible). Los consulados mexicanos tienen a disposición un documento de transferencia binacional. Para más información sobre el trámite o para agendar una cita, acuda al consulado local.
- 5** Copia certificada de la(s) orden(es) judicial(es) de custodia. Asegúrese de solicitar una Apostilla para su uso en México.
- 6** Cartilla de vacunación

## Rectificación de actas de nacimiento expedidas por el Gobierno de los Estados Unidos

### Razones:

- Error ortográfico/error tipográfico
- Omisión de apellidos
- Fechas erróneas
- Omisión del nombre del padre
- Segundo nombre y apellido invertidos

### 1 CONSULTE LOS REQUISITOS DEL ESTADO DONDE NACIÓ EL NIÑO(A)

Visite la página de Estadísticas Vitales del Estado/Departamento de Salud o llame para conocer los requisitos específicos para la rectificación. Normalmente, las rectificaciones pueden hacerse mediante una instancia administrativa o judicial dependiendo del cambio que se desee realizar.

#### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

##### Tipos de errores:\*

- Reconocimiento de la paternidad
- Errores de ortografía simples (Por ejemplo: Velasquez – Velazquez)
- Adición/corrección de los nombres de los padres
- Corrección de las fechas de nacimiento de los padres

##### Trámite:

- Imprimir la solicitud/formato del PDF en línea.\*\*
- Normalmente, se requiere una firma certificada.
- Algunas correcciones sólo se pueden realizar con documentos de apoyo.
- Enviar por correo el formato elaborado y el recibo de pago (cheque o giro postal). Puede requerir un sobre de devolución prepago. Si el padre se encuentra en México, debe adquirir una etiqueta franqueada de un servicio de correos como FedEx o DHL).

#### ORDEN JUDICIAL

##### Tipos de errores:

- Cambio/corrección del nombre del niño(a)
- Cambio del nombre de la madre
- Algunos estados requieren una orden judicial para rectificar los errores ortográficos/errores tipográficos y el reconocimiento de la paternidad.

##### Trámite:

- Se requiere una orden judicial de una autoridad legal competente.
- Normalmente, ésta no se puede obtener sin la retención de un **abogado** en Estados Unidos. Los individuos deben comunicarse con un proveedor local de servicios legales o con la Sección de Derecho Familiar de la asociación de abogados del estado para obtener asesoría legal.
- A menudo, es necesario que un representante, como mínimo, esté presente físicamente en Estados Unidos para registrar documentos judiciales.

\*Estos ejemplos sirven únicamente como una guía. Cada estado establece sus propios requisitos. Por ejemplo, en algunos estados, para realizar cualquier cambio se requiere una orden judicial.

\*\*Algunos estados establecen como requisito que los formatos originales provengan de la Oficialía de Estadísticas Vitales vía correo.